



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXVII - 16.298 - 30/07/2014

Titulos de Renta Variable Fuente: MerVaRos

PAMP				
72hs	13:28	2.000	439,000%	8.780,00
GGAL				
72hs	13:56	900	1660,000%	14.940,00

Titulos de Renta Variable Fuente: MerVaRos

CMU27				
CI	13:58	3.600.000	14068,200%	5.064.552,00

Resumen estadístico MerVaRos Fuente: MerVaRos

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Titulos de renta variable	2.900	23.720,00
Titulos de renta fija	3.600.000	5.064.552,00
Cauciones	251	19.880.194,00
Totales \$		24.968.466,00

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$ Fuente: MerVaRos

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	06/08/2014	17,70	120	8.746.901,31	8.776.597,61
8	07/08/2014	19,00	1	1.741.000,00	1.748.250,19
13	12/08/2014	19,50	3	1.720.946,61	1.732.898,94
14	13/08/2014	18,06	9	781.340,94	786.754,52
15	14/08/2014	22,00	80	5.501.196,85	5.550.933,67
21	20/08/2014	19,10	4	211.560,00	213.885,08
29	28/08/2014	21,00	22	626.440,00	636.892,12
30	29/08/2014	21,00	12	426.618,34	433.981,87
Totales:			251	19.756.004,05	19.880.194,00

Negociación de Cheques de Pago Diferido Fuente: MerVaRos

Totales Operados		30/07/2014							Fuente: MerVaRos	
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques			
19/08/2014	20	24,00	24,00	24,00	9.421,54	9.287,19	1			
20/08/2014	21	26,00	26,00	26,00	25.832,00	25.415,60	1			
21/08/2014	22	24,00	24,00	24,00	3.314,43	3.258,72	1			
25/08/2014	26	24,00	24,00	24,00	1.140,07	1.119,46	1			
30/08/2014	31	17,50	17,50	17,50	10.000,00	9.834,96	1			
01/09/2014	33	24,00	24,00	24,00	772,00	754,63	1			
03/09/2014	35	17,50	24,00	20,75	12.335,52	12.105,74	2			
06/09/2014	38	17,50	17,50	17,50	6.069,62	5.949,81	1			
07/09/2014	39	17,50	17,50	17,50	8.166,00	8.004,81	1			
10/09/2014	42	18,00	18,00	18,00	10.000,00	9.787,62	1			
11/09/2014	43	18,00	18,00	18,00	8.000,00	7.818,78	1			
12/09/2014	44	17,50	18,00	17,83	33.500,00	32.737,60	3			
13/09/2014	45	17,50	17,50	17,50	18.200,00	17.782,24	1			
16/09/2014	48	18,00	18,00	18,00	6.000,00	5.855,61	1			
17/09/2014	49	17,50	17,50	17,50	10.000,00	9.761,32	1			
18/09/2014	50	18,00	18,00	18,00	5.000,00	4.870,30	1			
20/09/2014	52	17,50	17,50	17,50	10.000,00	9.738,53	1			
22/09/2014	54	17,00	18,00	17,50	37.208,95	36.255,85	2			
23/09/2014	55	18,00	18,00	18,00	8.000,00	7.781,27	1			
24/09/2014	56	17,50	17,50	17,50	10.292,99	10.014,50	1			
25/09/2014	57	18,00	23,00	20,50	45.456,00	43.835,92	2			
26/09/2014	58	23,00	23,00	23,00	36.123,00	34.764,79	1			
27/09/2014	59	18,00	18,00	18,00	37.500,00	36.370,04	1			
28/09/2014	60	18,00	18,00	18,00	10.000,00	9.698,68	1			
29/09/2014	61	18,00	23,00	20,50	41.123,00	39.601,11	2			
02/10/2014	64	18,00	18,00	18,00	10.000,00	9.675,54	1			
04/10/2014	66	18,00	18,00	18,00	37.500,00	36.248,68	1			
10/10/2014	72	18,00	18,00	18,00	10.000,00	9.634,17	1			
15/10/2014	77	24,00	24,00	24,00	1.100.000,00	1.045.681,84	4			
24/10/2014	86	24,00	24,00	24,00	2.627,41	2.480,61	1			
25/10/2014	87	17,50	17,50	17,50	13.985,86	13.401,17	1			
30/10/2014	92	24,00	24,00	24,00	2.500,00	2.351,56	1			
12/11/2014	105	18,50	18,50	18,50	10.000,00	9.485,57	1			
14/12/2014	137	18,75	18,75	18,75	300.000,00	279.872,20	1			
15/12/2014	138	18,75	18,75	18,75	300.000,00	279.872,20	1			
16/12/2014	139	18,75	18,75	18,75	300.000,00	279.738,14	1			
17/12/2014	140	18,75	18,75	18,75	300.000,00	279.604,21	1			
18/12/2014	141	17,65	17,65	17,65	300.000,00	280.343,32	1			
19/12/2014	142	17,65	17,65	17,65	300.000,00	280.216,70	1			
20/12/2014	143	17,65	17,65	17,65	125.000,00	116.441,40	1			
29/12/2014	152	18,00	18,00	18,00	100.785,05	93.585,39	1			
25/01/2015	179	18,50	18,50	18,50	67.500,00	61.799,23	1			
28/01/2015	182	18,50	18,50	18,50	36.000,00	32.929,03	1			
26/02/2015	211	19,00	19,00	19,00	36.000,00	32.376,49	1			
29/05/2015	303	18,00	18,00	18,00	200.000,00	173.701,99	1			
31/05/2015	305	18,00	18,00	18,00	61.281,18	53.200,53	1			
					4.016.634,62	3.765.045,05	55			

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod. Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Garantizado	88462	09782621	GALICIA	007 999	1038	15/07/2014	25/09/2014	48hs	37.456,00
Garantizado	88463	09782622	GALICIA	007 999	1038	15/07/2014	26/09/2014	48hs	36.123,00
Garantizado	88464	09782623	GALICIA	007 999	1038	15/07/2014	29/09/2014	48hs	35.123,00

**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

GRANCOOP V, VI, VII, VIII, IX Y X.....	N° 6
CREDINÁMICO V Y VI.....	C.S.; N° 1-C1) - N° 7
SICOM CRÉDITOS III Y IV.....	N°7
LA VITALICIA X.....	C.S.; N° 1- C1)
CRONOCRED I.....	R.R.- N°7

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 1-C1): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia emitan opinión en forma condicionada sobre la situación patrimonial, financiera y sobre los resultados.

N° 6: La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial dispuso la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda., quien reviste el carácter de Fiduciante y Administrador de los Créditos de los Fideicomisos.

El Fiduciario manifestó que, en esa oportunidad, a su entender, no se verían afectadas las funciones de administración y cobranzas de los Créditos y en consecuencia el pago de los valores fiduciarios.

Con fecha 25 de septiembre de 2013 el Fiduciario informó que con fecha 23 de septiembre de 2013 la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. se hizo efectiva. Asimismo el Fiduciario comunicó, que, a criterio del Fiduciante, ello no afectará el funcionamiento del ente ni tampoco el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

Que con posterioridad, el día 06 de junio de 2014 el fiduciario informó que la Sala F de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial resolvió declarar desierto el recurso de apelación articulado por el Instituto Nacional de Asociativismo y economía Sociales (I.N.A.E.S.) contra la resolución emitida por el Juzgado de Feria -Secretaría Única- de fecha 06 de enero de 2014, la que decidió tener por finalizada la medida cautelar de intervención de Gran Cooperativa, resolución que aún no está firme.

N° 7: Con fecha 05 de junio 2014 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes, en los que GPS FIDUCIARIA S.A intervenga en carácter de Fiduciario Financiero, hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida

C.S.: Cotización Suspendida

R.R.: Rueda Reducida.

AVISO DE REAPERTURA DE SUSCRIPCIÓN**FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I**

PROGRAMA GLOBAL DE FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS PILAY

Por hasta V\$N 36.000.000 (o su equivalente en otras monedas)



PILAY S.A.

Fiduciario y Emisor



ROSENAL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Colocador

Certificados de Participación Clase A		Certificados de Participación Clase B	
Sub-Clase A-1 hasta un v/n de \$ 1.906.000	Sub-Clase A-2 hasta un v/n de \$ 5.851.000	Sub-Clase B-1 hasta un v/n de \$ 587.000	Sub-Clase B-2 hasta un v/n de \$ 1.384.000

Se comunica al público inversor en general que Rosental S.A. Sociedad de Bolsa ofrece en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los "Valores Fiduciarios"), los que serán emitidos por Pilay S.A., actuando exclusivamente como Fiduciario del Fideicomiso Financiero PILAY I (el "Fideicomiso") y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). La oferta pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 17.179 del 28-8-2013, y la ampliación de su monto por Resolución N° 17.241 del 5-12-2013, todas de la CNV. El presente fideicomiso fue autorizado por la Providencia del Directorio de la CNV del 30-1-2014. Con la suscripción de los Valores Fiduciarios los suscriptores adherirán al Contrato Marco del Programa y al Contrato Suplementario del presente Fideicomiso (el "Contrato Suplementario"), asumiendo el doble carácter de Fiduciantes y Beneficiarios.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Certificados de Participación ("CP")	V/N \$ 9.728.000 (pesos nueve millones setecientos veintiocho mil) Valor nominal unitario (unidad mínima de negociación): mil pesos (\$ 1.000). Monto Mínimo de suscripción: mil pesos (\$1.000) Listado: No serán listados en ningún mercado. Calificación de todas las Sub-clases: BBB+ Evaluadora Latinoamericana S.A. Calificadora de Riesgo
---	---



Clases: (a) Clase A. Dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento en la ciudad de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre. (b) Clase B. Dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento en la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos.

Sub-Clases: Dentro de cada Clase se emitirán Certificados de dos clases: (a) Sub-Clase A-1, hasta un valor nominal de un millón novecientos seis mil pesos (\$ 1.906.000); (b) Sub-Clase A- 2, hasta un valor nominal de cinco millones ochocientos cincuenta y un mil pesos (\$ 5.851.000); (c) Sub-Clase B-1, hasta un valor nominal de quinientos ochenta y siete mil pesos (\$ 587.000); y (d) Sub-Clase B-2, hasta un valor nominal de un millón trescientos ochenta y cuatro mil pesos (\$ 1.384.000).

Sub-Clases A-1 y B-1: Los CP Sub-Clase A-1 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de un dormitorio en un radio determinado de la Ciudad de Santa Fe, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes. Los CP Sub-Clase B-1 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de un dormitorio en un radio determinado de la Ciudad de Paraná, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes.

Sub-Clases A-2 y B-2: Los CP Sub-Clase A-2 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de dos dormitorios en un radio determinado de la ciudad de Santa Fe, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes. Los CP Sub-Clase B-2 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de dos dormitorios en un radio determinado de la Ciudad de Paraná, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes.

Aportes Adicionales: En todas las Sub-Clases, la titularidad de los Certificados de Participación conlleva la obligación para su titular de realizar aportes adicionales al fideicomiso a fin de sufragar los Gastos del Fideicomiso, y los costos de adquisición del terreno y realización de las obras (los “Aportes Adicionales”), con arreglo a lo dispuesto en el art. VII.6 del Contrato Suplementario de Fideicomiso.

Limitaciones a la transferencia de los CP: Hasta tanto un Beneficiario no hubiera integrado todas las Cuotas, toda transferencia – salvo mortis causa – de los CP requerirá de la previa conformidad del Fiduciario. La transferencia de los CP implicará asimismo de pleno derecho la cesión de los derechos sobre las Cuotas integradas y la obligación de pagar las Cuotas adeudadas y a devengar.

Forma: Los CP serán escriturales, con registro a cargo del Fiduciario, sin perjuicio de que éste pueda contratar a ese efecto a Caja de Valores S.A.

Todos aquellos agentes habilitados que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema electrónico del Mercado de Valores de Rosario S.A. deberán comunicarse al teléfono 0341-4210125 - Gerencia de Operaciones del Mercado de Valores de Rosario S.A.- a los fines de obtener las claves correspondientes. Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto Reducido publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario (“BCR”) y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Santa Fe (“BCSF”), y en el Suplemento de Prospecto completo publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa arriba mencionado. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Colocador, sito en Córdoba 1441, de la Ciudad de Rosario. Todos los términos en mayúsculas no definidos en el presente tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Suplemento de Prospecto.

Los Valores Fiduciarios serán ofrecidos conforme el siguiente cronograma:

Período de Difusión: desde el 31 de julio del 2014 al 5 de agosto de 2014.

Período de Licitación: el 6 de agosto de 2014 de 10:00 hs a 16:00 horas

Prórroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública. El Período de Difusión y/o el Período de Licitación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por el Fiduciario de común acuerdo con el Colocador, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el boletín diario de la BCR, BCSF y en la AIF dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna antes del cierre del Período de Licitación.

Procedimiento para la formulación de ofertas y adjudicación de los Valores Fiduciarios: Se aplicará lo dispuesto en la Sección XII. COLOCACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS del Suplemento de Prospecto.

Fecha de Liquidación y Emisión: el 8 de agosto de 2014 (el segundo Día Hábil posterior al cierre del período de colocación).

Comisión de Colocación: el Colocador percibirá una comisión de hasta el 5 % (cinco por ciento) del producido de la colocación, con un mínimo de \$ 6.666 (pesos seis mil seiscientos sesenta y seis), por cada Período de Colocación en su caso.

Información complementaria:

Última información financiera publicada en la AIF: <http://www.cnv.gob.ar/infoFinan/infoSerie.asp?sType=2&query=2200>

Descripción del avance de los proyectos inmobiliarios: Al día de la fecha el Fideicomiso Financiero Pilay I no ha adquirido ningún terreno. El fiduciario se encuentra realizando las gestiones correspondientes para realizar la primera adquisición.

Santa Fe, 30 de julio de 2014

Damian Balbi
Apoderado
Pilay S.A.